

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrita**.

La prensa escrita publicó el pasado 11 de octubre de 2021 una entrevista en la que Tomás Cobo, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, plantea que “determinados servicios de telemedicina no cumplen con las exigencias y pueden suponer un peligro para la salud de los ciudadanos. Para evitar estos riesgos y dar seguridad, las autoridades sanitarias deben someter a control y seguimiento este tipo de prácticas. En telemedicina es clave la identificación y habilitación del médico que está al otro lado del teléfono [...] Hay que verificar siempre en otros entornos nacionales e internacionales”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar... en algún momento alguna medida de utilidad real para dar solución al hecho de que “determinados servicios de telemedicina no cumplen con las exigencias y pueden suponer un peligro para la salud de los ciudadanos”, tal y como

plantea el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Gobierno para “evitar estos riesgos y dar seguridad, las autoridades sanitarias deben someter a control y seguimiento este tipo de prácticas”?

¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... esas medidas el Gobierno? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada en España?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de noviembre de 2021

C.DIP 170347 16/11/2021 16:40

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL